FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-52/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023 (Sistema de Evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **18 dieciocho de Noviembre 2022 (Dos mil veintidós), siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-52/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023,** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **01 primero de Noviembre de 2022 (Dos mil Veintidós)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-52/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023"**

2.- El **07 siete de Noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- El **11 once de Noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós)**, y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	SEGUROS INBURSA S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA
2.	HDI SEGUROS S.A DE C.V.
3.	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
4.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
5.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.- Director del Área de Patrimonio,** en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez,** a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer,

Identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: SEGUROS INBURSA S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 a la 5.

EL PROVEEDOR: HDI SEGUROS S.A DE C.V.
CUMPLE TECNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 a la 5

EL PROVEEDOR: SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 a la 5

EL PROVEEDOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 a la 5

EL PROVEEDOR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 a la 5

ASPECTOS ECONÓMICOS

BLOQUE 1

ASPECTOS ECONOMICOS				SEGUROS INBURSA S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA		HDI SEGUROS S.A DE C.V.		SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	34		AUTOS COBERTURA EN; 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil mínimo $3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo $2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo $100,000.00. y/o $500,000.00. por evento	$ 224,851.00	$ 224,851.00	$83,625.94	$ 83,625.94	$97,243.14	$ 97,243.14	$91,811.49	$ 91,811.49	$ 163,566.18	$ 163,566.18
2	16	SERVICIO	CAMIONES HASTA 3.5 TONS., COBERTURA EN; 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo $3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo $2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo $100,000.00. y/o $500,000.00. por evento	$ 284,520.69	$ 284,520.69	$55,960.14	$ 55,960.14	$78,234.42	$ 78,234.42	$80,352.72	$ 80,352.72	$ 124,579.72	$ 124,579.72

3	1	SERVICIO	CAMIONES DE MÁS DE 3.5 TONS., COBERTURA EN; 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo $3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo $2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo $100,000.00. y/o $500,000.00. por evento	$ 14,100.86	$ 14,100.86	$16,454.55	$ 16,454.55	$ 4,140.30	$ 4,140.30	$ 7,829.75	$ 7,829.75	$ 7,704.94	$ 7,704.94
4	3	SERVICIO	CAMIONES AUTOBUSES PASAJEROS, COBERTURA EN; 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo $3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo $2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo $100,000.00	$ 69,381.89	$ 69,381.89	$16,393.91	$ 16,393.91	$24,391.95	$ 24,391.95	$15,657.03	$ 15,657.03	$ 26,128.20	$ 26,128.20
5	1	SERVICIO	MONTACARGAS COBERTURA EN; 1.- Daños materiales, 2.- Robo total, 3.- Responsabilidad Civil, mínimo $3'000,000.00., 4.- Responsabilidad Civil en exceso por muerte, mínimo $2'000,000.00., 5.- Gastos médicos por ocupante, mínimo $100,000.00. y/o $500,000.00. por evento	$ 9,812.99	$ 9,812.99	$10,720.46	$ 10,720.46	$14,875.50	$ 14,875.50	$16,744.00	$ 16,744.00	$ 4,410.05	$ 4,410.05
				SUBTOTAL	$ 602,697.43	SUBTOTAL	$183,155.00	SUBTOTAL	$218,885.32	SUBTOTAL	$212,394.99	SUBTOTAL	$ 281,370.00
				IVA	$ 96,431.59	IVA	$ 29,304.80	IVA	$ 35,021.65	IVA	$ 33,983.20	IVA	$ 45,019.00
				TOTAL	$ 699,129.02	TOTAL	$212,459.80	TOTAL	$253,906.97	TOTAL	$246,378.19	TOTAL	$ 326,389.09

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		SEGUROS INBURSA S.A GRUPO FINANCIERO		HDI SEGUROS S.A DE C.V.		SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X		X		X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X		X		X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X		X		X		X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS	X		X		X		X			X
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X		X		X		X	

NOTA: Se hace constar que el licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V. no presenta vigente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social mayor a 30 días por lo cual queda descalificado administrativamente, conforme al punto 8 inciso m) de las bases.

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como **LPLSC-52/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023"**, Se resuelve de la siguiente forma:

Las partidas 1 a la 5 al Licitante, **HDI SEGUROS S.A DE C.V.** Por el monto de $ 253,906.97 (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos seis pesos 97/100), con IVA incluido, conforme a los precios unitarios señalados.

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. – Al Licitante que no se le adjudica la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **14:50** catorce horas con cincuenta minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ
DIRECTOR DEL AREA DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA